



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33210/2010, por el cual la Consejera Estudiantil de la Arcilla en La Bisagra, Eugenia Rotondi, solicita se declare de interés institucional el VIII Encuentro Nacional de Estudiante de Comunicación (ENEC 2010) y el I Encuentro Binacional Argentina – Uruguay de Estudiantes de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las actuaciones la fundamentación y el programa del Encuentro;

Que la Directora de la Escuela de Escuela de Ciencias de la Información ad referéndum del H. Consejo Consultivo emite la Resolución 263/10;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

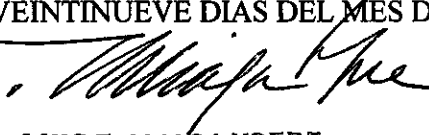
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al “VIII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN (ENEC 2010) Y EL I ENCUENTRO BINACIONAL ARGENTINA – URUGUAY DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN”, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de La Plata.

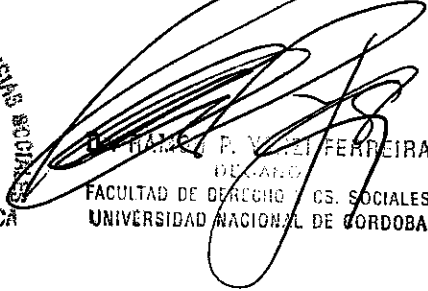
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 227/10.-




DANIEL P. VARELA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA